



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

0000153

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 040-2000/MDJLBYR



J. L. Bustamante y Rivero, 2000 Abril 18

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de abril del 2000, el Punto de Agenda referido a la solicitud de exoneración de pago por uso de la vía pública, del Sindicato de vendedores de Diarios, Revistas y Loterías ; en uso de las facultades que confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades.

ACUERDAN :

ARTICULO UNICO.- Pase el tratamiento de la solicitud del Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías, para ser vista en próxima Sesión de aprobación del Texto Unico de Procedimientos Administrativos TUPA-2000 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Regístrese, Comuníquese y Hágase Saber.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

CPB/err
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Sec. General
Ases. Legal
D.S. Comunales
Planif. y Presup.
Comisión Permanente